



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Septiembre de 2016

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Septiembre de 2016

PROYECTO: ORDENANZA
AUTOR: CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN
FUNDAMENTOS:

Visto, el potencial turístico que posee nuestra Ciudad por sus bellezas naturales, monumentos históricos y religiosos que la componen.

Que, a diario arriban contingentes turísticos ansiosos de poder explorar todo lo que la misma ofrece, dejando saldos económicamente positivos.

Que, la actividad turística en sí posibilita un crecimiento en la actividad económica de la ciudad, por lo que es tarea de este Concejo posibilitar nuevas herramientas que permitan el crecimiento de la misma.

Que, en diferentes ciudades de nuestro país y del mundo el servicio de tour es brindado obteniendo saldos positivos y beneficios para toda la comunidad.

Que, la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca cuenta con un ómnibus descapotable equipado especialmente para tours turísticos.

Que, en años anteriores se ha inserto en las actividades municipales este tipo de servicio siendo del agrado tanto de turistas como de los vecinos del Municipio.

Es por ello que el presente proyecto propone la creación de un tour municipal de carácter permanente, dirigido al público en general, que visite cada uno de los puntos que hacen a nuestra ciudad única y reconocida. Incluyendo modalidades que han tenido éxito en otros lugares del mundo, el tour permitirá el ascenso y descenso de pasajeros en cada una de las paradas, incluso la de retomar en una siguiente vuelta cuando decidieren permanecer en un punto por un tiempo mayor.



Por todo lo expuesto es que finalizo, no sin antes invitar a los Señores Concejales a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de Ordenanza.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Agosto de 2016

PROYECTO

El HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Creación

Artículo 1º: Créase con carácter de permanente el servicio de tour municipal el que se desarrollará en la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: El Objetivo del servicio es el de promover la actividad turística dentro del Municipio a través de un recorrido en ómnibus que muestre los principales puntos turísticos de nuestra Ciudad.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo será el responsable de llevar a cabo todo lo necesario para brindar este servicio.

Modalidades

Artículo 4º: El servicio será prestado todos los días domingos en el horario de 9 a 18 horas, debiendo respetar el MAPA DE RECORRIDO de Anexo I que acompaña la siguiente ordenanza y forma parte de la misma. Podrán a futuro ser incluidas nuevas paradas en razón su importancia histórica, cultural o turística.

Artículo 5º: El recorrido será permanente y en cada una de las paradas el ómnibus permanecerá detenido durante 20 (veinte) minutos, para permitir el ascenso y descenso de los pasajeros. Cualquier pasajero podrá permanecer en una parada por un tiempo mayor, retomando el tour cuando el ómnibus regrese nuevamente a la misma.



Disposiciones Complementarias

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo podrá realizar convenios con comercios contiguos a los puntos turísticos para el ofrecimiento de beneficios en los mismos a los pasajeros.

Artículo 7°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a reglamentar los aspectos no previstos por la presente Ordenanza.

Artículo 8°: El Departamento Ejecutivo realizará las provisiones presupuestarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 9°: Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.